

**Este informe está bajo embargo hasta el 31 de mayo, 11 a.m. (hora oficial del este de los Estados Unidos de América).**

**LOS DOCUMENTOS DE LA INDUSTRIA TABACALERA: ¿QUÉ NOS CUENTAN DE LA INDUSTRIA EN BRASIL?**

*Este trabajo fue comisionado por la Organización Panamericana de la Salud como parte de un proyecto en múltiples fases para analizar la industria tabacalera y el control del tabaco en Brasil.*

*Este informe preliminar representa la Fase I del proyecto*

**Resumen Ejecutivo**

- Este documento se basa en un informe de la Organización Panamericana de la Salud publicado anteriormente y presenta los resultados preliminares de un proyecto multi-fásico para trazar las actividades de la industria tabacalera y del movimiento de control del tabaco en Brasil.
- Esta fase inicial se llevó a cabo con el fin de documentar las estrategias y operaciones de la industria tabacalera en Brasil, según se pueden determinar a partir de los documentos de la industria tabacalera que se pusieron a disposición del público después de la resolución de procesos judiciales entablados en 46 estados y territorios de los Estados Unidos de América contra empresas tabacaleras establecidas en este país.

- Brasil es un mercado sustancial para el tabaco; su población grande y joven atrae a las empresas tabacaleras que buscan expandirse y en el país existen importantes actividades de cultivo, elaboración y exportación del tabaco.
- A pesar del rol del tabaco en la economía brasileña, Brasil ha sido un líder mundial en la aplicación de un marco normativo en el cual opera la industria tabacalera. La prevalencia general del tabaquismo en los adultos parece estar en disminución, pero el consumo de tabaco por los jóvenes sigue siendo alto en ciertas zonas del país.
- Las principales empresas productoras de cigarrillos que operan en el país son Souza Cruz, una filial de British American Tobacco con una participación en el mercado de aproximadamente 75%, y Philip Morris Brazil, que forma parte de Philip Morris International, con una participación en el mercado de alrededor de 15%.
- Los resultados preliminares revelaron algunos temas que parecen ser importantes motivos de preocupación para las empresas tabacaleras: la reglamentación, los litigios y la aceptación por el público del consumo de tabaco. Las empresas tabacaleras siempre parecen anticipar las medidas de control del tabaco y prepararse para ellas, usando argumentos similares en todo el mundo: que el consumo de cigarrillos es lícito, que los adultos deben poder elegir y que los fumadores y los no fumadores pueden compartir el mismo ambiente.
- Es evidente que la creación del Organismo Nacional de Vigilancia Sanitaria (conocido por su sigla en portugués, ANVISA) generó un alto grado de actividad,

ya que las empresas tabacaleras trataron de elaborar mejores estrategias para operar en un entorno cada vez más fiscalizado.

- Durante decenios, las empresas tabacaleras han negado que exista un riesgo para la salud causado por la exposición al humo del tabaco y han financiado la labor de científicos y consultores para que cuestionen las abrumadoras pruebas científicas que indican que el humo de tabaco ajeno es tóxico.
- Además de recurrir a consultores y científicos, las empresas tabacaleras emprendieron una campaña para promover la “cortesía” y la “armonía”, conjuntamente con asociaciones de empresarios del sector de la hostelería. La intención era convencer al público y a los responsables de las políticas de que no hay ninguna necesidad de fortalecer una legislación que promueva el aire limpio en los espacios cerrados y de que bastarían las acciones voluntarias, las cuales en realidad no traen ningún beneficio para la salud pública.
- En Brasil, los litigios basados en la responsabilidad del fabricante parecían ser un asunto manejado por las empresas, tanto a nivel local como en sus sedes. Éstas, a menudo contrataban a figuras destacadas de la comunidad jurídica para que colaboraran en la preparación de su defensa. Hay indicios de que, en algunos casos, Souza Cruz y Philip Morris elaboraron estrategias conjuntas encaminadas a conseguir que los litigios en Brasil siguieran siendo infructuosos para el demandante. La demanda colectiva presentada por la Asociación para la Defensa de la Salud de los Fumadores (ADESF) pareció constituir un motivo de especial preocupación para las empresas.

- La industria trató de ganarse el apoyo de los medios de comunicación mediante la realización de eventos y talleres especiales para explicar a los periodistas su versión de la “controversia” (a pesar de que no existe ninguna controversia acerca de los efectos nocivos del tabaco).
- La Asociación Internacional de Productores de Tabaco en Brasil, es decir, la Asociación Brasileña de Productores de Tabaco (AFUBRA por su sigla en portugués), parecía ser un aliado importante en la política y los esfuerzos legislativos de las empresas tabacaleras. Esto tuvo una trascendencia particular durante el debate sobre la ratificación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- En parte como respuesta al entorno cada vez más reglamentado, las empresas tabacaleras emprendieron esfuerzos de “responsabilidad social empresarial” con el fin de promover una percepción positiva de la industria por parte del público y evitar disposiciones restrictivas adicionales.

### **Recomendaciones**

- Llevar a cabo y difundir las fases adicionales de este proyecto, actualizando la búsqueda de documentos de la industria y triangulando la información con datos de archivo (de los centros de información y otras fuentes disponibles) así como los provenientes de entrevistas con actores clave. El producto final ofrecerá así un panorama de los múltiples interesados directos en el movimiento en pro del control del tabaco en Brasil y presentará sugerencias sobre acciones futuras.
- La política de control del tabaco debe seguir basándose en datos científicos y concentrarse en particular en las áreas que las empresas consideran como las más

grandes amenazas para sus utilidades: la reglamentación, las restricciones de la comercialización y los entornos sin humo de tabaco

- En un contexto amplio de control del tabaco y de implementación integral del CMCT de la OMS, ANVISA necesita continuar e intensificar sus esfuerzos de reglamentación del consumo de tabaco para potenciar al máximo la traducción de los beneficios de sus acciones en una mejor salud de la población.
- Cuando se entablan litigios, los abogados brasileños deben estar enterados y conscientes de la existencia de documentos públicos internos de las empresas tabacaleras, así como de las opiniones de jueces de otros países, para contrarrestar más eficazmente las estrategias de la industria para negar su responsabilidad. Podrían divulgarse más ampliamente los argumentos y dictámenes de ADESF, así como la reacción de la industria al proceso.
- Es esencial que, en el debate para promover los entornos sin humo de tabaco, el público, los partidarios y las instancias normativas conozcan la campaña que durante décadas han llevado a cabo las empresas tabacaleras con el fin de abortar los esfuerzos por promover políticas de aire limpio en los espacios cerrados. Los datos científicos son irrefutables cuando afirman que la exposición al humo del tabaco representa un grave riesgo para la salud.
- Además, las instancias normativas, el público y los partidarios deben estar preparados para contrarrestar las aseveraciones de las empresas tabacaleras y sus grupos testarros en el sector de la hostelería de que los espacios para fumadores y para no fumadores en el mismo ambiente son una opción segura. El humo del tabaco no puede ser extraído mediante la tecnología de ventilación existente. Es

más, es importante estar conscientes de que la experiencia ha indicado que los entornos sin humo de tabaco son posibles y provechosos para los establecimientos comerciales.

- En último término, pero no menos importante, los organismos gubernamentales y no gubernamentales así como la comunidad académica deben abstenerse de apoyar programas patrocinados por la industria o participar en ellos, ya que se elaboran bajo el disfraz de la Responsabilidad Social Empresarial. Estos programas “educativos y filantrópicos” se crearon en última instancia con la intención de prevenir disposiciones restrictivas adicionales en el negocio del tabaco.